

1 5 4 9

1 9 AGO 2022

RESOLUCIÓN No

FECHA

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, mediante el Acuerdo 036 del 23 de diciembre del 2021, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resolución No. 0038 del 19 enero del 2022, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2022.

Que el Artículo 27º del Acuerdo No. 036 del 23 de diciembre del 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece que el Rector de la Universidad Popular del Cesar mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2022.

Que mediante resolución No. 1544 y 1545 del 19 de agosto de 2022, se incluyeron los recursos del Plan de Fomento con el fin de distribuir y fortalecer los proyectos de Inversión para la actual vigencia.

Que el Vicerrector Administrativo, solicitó al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, modificar al Interior del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vicerrectoría administrativa vigencia 2022, para asignar los Recursos a los Proyectos requeridos e incluir sus respectivas metas, de conformidad con el siguiente detalle:

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa Vigencia 2022, para la asignación de los recursos de Inversión en la Cuantía de DIEZ MIL CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE \$10.114.916. 412.00, de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE DEL PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar de la vigencia
Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes - Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios - FACULTAD CIENCIAS BASICAS DE EDUCACION 2.3.2.01.01.003.06.02.03	1	Dotación de equipos de laboratorios, insumos, instrumentos, mobiliarios y fortalecimiento del programa de internacionalización con la consecución de la movilidad nacional e internacional entrante y saliente de estudiantes y docentes para áreas académicas y administrativas de las sedes de la UPC	Dotar algunos Laboratorios de la facultad de Ciencias Básicas y Educación de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 200.000.000
Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - FACULTAD INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS 2.3.2.01.01.003.04.06.02			Dotar Laboratorios de la Facultad de Ingenierías y Tecnológicas de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 932.955.553
Materiales y suministros - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) RECURSOS BIBLIOGRAFICOS - FACULTAD CIENCIAS POLITICAS -2.3.2.02.01.003.02.001			Dotar los Laboratorios de la Facultad de derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 275.793.356
Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes - Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios - FACULTAD SALUD 2.3.2.01.01.003.06.02.02			Dotar los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 1.200.000.000

Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Instrumentos musicales BELLAS ARTES 2.3.2.01.01.004.01.02		Dotar los laboratorios de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Popular del Cesar, sede bellas artes.	\$ 200.000.000
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FACE 2.3.2.01.01.003.03.02.01		Dotar de 4 computares portátiles y 22 computadores de escritorio para la facultad de ciencias administrativas, contables y económicas de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 120.813.326
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FAC SALUD 2.3.2.01.01.003.03.02.02		Dotar de 6 computadores portátiles y 2 computadores de escritorio para la Facultad de la Salud de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 37.586.666
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FAC SOCIALES 2.3.2.01.01.003.03.02.03	2	Dotar de 31 computadores portátiles y 23 de computadores de escritorio para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 254.880.000
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FAC INGENIERIAS Y TEC 2.3.2.01.01.003.03.02.04		Dotar 3 computadores portátiles y 28 de escritorio para la Facultad de Ingenierías y Tecnológicas de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 143.893.324
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FAC CIENCIAS BASICAS EDUCACION 2.3.2.01.01.003.03.02.05		Dotar la facultad de Ciencias Básicas y educación con 118 equipos de oficina y tecnológicos de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 400.719.980
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FAC BELLAS ARTES 2.3.2.01.01.003.03.02.06		Dotar la Facultad de Bellas Artes 43 equipos de oficina y tecnológicos de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas.	\$ 23.600.000
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FACE 2.3.2.01.01.004.01.01.02.01		Dotar la facultad de ciencias administrativas, contables y económicas con 52 equipos de oficina y tecnológicos	\$ 148.022.218
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC SALUD 2.3.2.01.01.004.01.01.02.02		Dotar la Facultad de la Salud con 63 equipos de oficina y tecnológicos	\$ 194.735.542
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC DERECHO CIENCIAS POLITICAS 2.3.2.01.01.004.01.01.02.03		Dotar la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales con 64 equipos de oficina y tecnológicos	\$ 73.303.322
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC INGENIERIAS TEC 2.3.2.01.01.004.01.01.02.04	3	Dotar la Facultad de Ingenierías y Tecnológicas con 78 equipos de oficina y tecnológicos	\$ 182.099.434
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC CIENCIAS BASICAS EDUC 2.3.2.01.01.004.01.01.02.05		Dotar la facultad de Ciencias Básicas y educación con 118 equipos de oficina y tecnológicos	\$ 130.431.081
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - FAC BELLAS ARTES 2.3.2.01.01.004.01.01.02.06		Dotar la Facultad de Bellas Artes 43 equipos de oficina y tecnológicos	\$ 76.713.328
Adquisición de servicios - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - INTERNACIONALIZACION 2.3.2.02.02.006.03	4	Fortalecimiento del programa de internacionalización con la consecución de la movilidad nacional e internacional entrante y saliente de estudiantes y docentes por medio del intercambio internacional (México y España) de 9 estudiantes	\$ 250.000.000
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - CEFONTEV 2.3.2.01.01.003.03.02.07	5	Dotar de 11 computadores de escritorios, 2 vadeaban y 4 discos duros al Centro de Formación en Nuevas Tecnologías para Educación Virtual (CEFONTEV)	\$ 100.000.000
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles- Muebles del tipo utilizado en la oficina - BIBLIOTECA 2.3.2.01.01.004.01.01.02.08	6	Dotar con 100 sillas, 20 sofás modulares, 20 casilleros, 3 carros transportadores, 25 estantes la biblioteca	\$ 300.000.000
Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - FACULTAD INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS 2.3.2.01.01.003.04.06.02		Dotar equipos el laboratorios de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica	\$ 250.000.000
Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - FACULTAD INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS 2.3.2.01.01.003.04.06.02	7	Dotar equipos los Ingeniería Ambiental y sanitaria de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica	\$ 450.000.000
Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - FACULTAD INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS 2.3.2.01.01.003.04.06.02		Dotar equipos los Ingenierías de Sistemas de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica	\$ 350.000.000

Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FACE 2.3.2.01.01.003.03.02.01		Dotar de equipos los laboratorios de Economía de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica	\$ 150.000.000
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática - Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - FACE 2.3.2.01.01.003.03.02.01		Dotar de equipos los laboratorios de Contaduría Pública de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica	\$ 150.000.000
Adquisición de servicios - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - INSUMOS y ELEMENTOS AGUACHICA 2.3.2.02.02.003.02		Dotar de insumos el laboratorio de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica	\$ 150.000.000
			\$ 6.745.547.130
Adquisición de servicios - Servicios de la construcción - INSTALACIONES DE LA CONECTIVIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO 2.3.2.02.02.005.03	8	MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2 sedes intervenidas	\$ 1.000.000.000
Adquisición de servicios - Servicios de la construcción - Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Y SEDE HURTADO 2.3.2.02.02.005.02	9	Adecuación física de laboratorios y otras áreas académico-administrativas Adecuar los laboratorios de las diferentes facultades y áreas académico-administrativas de la Universidad Popular del Cesar sedes Valledupar y Aguachica	\$ 2.369.369.282
			\$ 10.114.916.412

Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

1 9 AGO 2022



ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Julieth Nuñez Arregoces 
Revisó: Orlando Gregorio Seoanes Lerma - Vicerrector Administrativo 
Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario